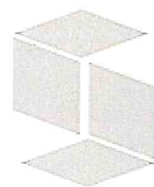


# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**INSTITUTO MEXICANO  
DEL SEGURO SOCIAL  
QUERETARO  
(820745)**



**SAE**

**MARZO 2016**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO Y 66 DE SU REGLAMENTO.



## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES.
- II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- IV. BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- V. BIENES DESTRUIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VI. BIENES DONADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VII. BIENES DEVUELTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- IX. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



- XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.
- XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO 2.- DETALLE DEL DESCUENTO DEL ART.13 DE LA LIF ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

ANEXO 3.- BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.



## I. ANTECEDENTES

El 5 de Marzo de 2014 se formalizan las Bases de Colaboración entre, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien en lo sucesivo se le denominará el "IMSS" y por la otra, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en adelante el "SAE".

El objeto de dichas bases es acordar los mecanismos mediante los cuales se instrumentarán las acciones necesarias para que el "IMSS" lleve a cabo la transferencia al "SAE" de bienes muebles e inmuebles adjudicados con motivo del Procedimiento Administrativo de Ejecución que llevó a cabo el "IMSS", a efecto de que el "SAE" proceda a su enajenación, donación o destrucción, mediante los procedimientos que se encuentran previstos en la LFAEBSP y su Reglamento.

El "IMSS" mantendrá la administración, guarda y custodia de los bienes transferidos hasta en tanto no se formalice su enajenación, donación o destrucción, por lo que en este caso todos los gastos que se originen por dichos motivos serán cubiertos por el "IMSS".

## II. BIENES TRANSFERIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, no se recibió transferencia de bienes propiedad del "IMSS QUERETARO".

## III. BIENES EN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Al 31 de diciembre de 2015, el SAE no mantiene bienes en administración transferidos por el "IMSS QUERETARO".

## IV. BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, el SAE realizó la venta de 12,329 Bienes Muebles transferidos por el "IMSS QUERETARO", mismos que se detallan en el Anexo 3 de este informe.

*Nota: En el Informe de Rendición de Cuentas con cifras al 31 de diciembre de 2014, se consideró de manera conjunta las transferencias de bienes que realizaron al SAE las diversas Delegaciones del IMSS, informando lo siguiente:*



- 13,647 Bienes Transferidos al SAE de los cuales 12,329 bienes correspondientes a la Delegación Regional del IMSS Querétaro y 1,318 bienes a la Delegación Regional del IMSS Jalisco.
- 12,597 Bienes en Administración de los cuales 12,329 bienes corresponden al IMSS Querétaro y 268 bienes al IMSS Jalisco

Cabe mencionar que derivado de la petición del IMSS de identificar de manera independiente a cada una de sus Delegaciones Regionales, a partir de este Informe éstos se elaborarán conforme a los solicitado por el IMSS., por lo que en el presente solo hace referencia a los bienes transferidos por la Delegación Regional de Querétaro.

**V. BIENES DESTRUIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Por el periodo que se informa, el SAE no realizó destrucciones de bienes transferidos por el "IMSS QUERETARO".

**VI. BIENES DONADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Durante el periodo que se informa, el SAE no realizó donaciones de bienes transferidos por el "IMSS QUERETARO".

**VII. BIENES DEVUELTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

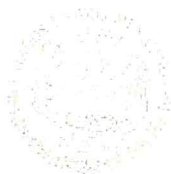
Por el periodo que se informa, el SAE no realizó devoluciones de bienes transferidos por "IMSS QUERETARO".

**VIII. INGRESOS POR VENTA DE BIENES MUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Derivado de los procesos de enajenación llevados a cabo por el periodo que se informa, el SAE obtuvo ingresos por venta de bienes muebles propiedad del "IMSS QUERETARO" por un total de \$175,353.43 (Ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) a través de los siguientes eventos:

EVENTOS	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEM 7/15	\$106,120.68	\$16,979.32	\$123,100.00
SEM 9/15	69,232.75	11,077.25	80,310.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$175,353.43</b>	<b>\$28,056.57</b>	<b>\$203,410.00</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)



**IX. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES MUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Derivado de los procesos de enajenación llevados a cabo desde el inicio de la transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, el SAE obtuvo ingresos por ventas de bienes muebles del "IMSS QUERETARO" por un total de \$175,353.43 (Ciento setenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 M.N.) a través de los siguientes eventos:

EVENTOS	IMPORTE	IVA	TOTAL
SEM 07/15	\$106,120.68	\$16,979.32	\$123,100.00
SEM 09/15	69,232.75	11,077.25	80,310.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$175,353.43</b>	<b>\$28,056.57</b>	<b>\$203,410.00</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)

**X. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

No aplica ya que "IMSS QUERETARO" no transfirió bienes inmuebles.

**XI. INGRESOS POR VENTA DE BIENES INMUEBLES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

No aplica ya que "IMSS QUERETARO" no transfirió bienes inmuebles.

**XII. INGRESOS OBTENIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos en el periodo que se reporta, por un total de \$179,450.61 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 61/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de Bienes Muebles	\$175,353.43	\$28,056.57	\$203,410.00
Rendimientos Bancarios	3,435.25	-	3,435.25
Penal Convencional por Penalización	661.93	-	661.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$179,450.61</b>	<b>\$28,056.57</b>	<b>\$207,507.18</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)



### XIII. INGRESOS OBTENIDOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Derivado de los procedimientos de enajenación llevados a cabo y como consecuencia de la administración del encargo, se han obtenido ingresos desde el inicio de la transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, por un total de \$179,450.61 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 61/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	TOTAL
Venta de Bienes Muebles	\$175,353.43	\$28,056.57	\$203,410.00
Rendimientos Bancarios	3,435.25	-	3,435.25
Pena Convencional por Penalización	661.93	-	661.93
<b>TOTAL</b>	<b>\$179,450.61</b>	<b>\$28,056.57</b>	<b>\$207,507.18</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)

### XIV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado en atención al encargo solicitado, durante el periodo que se reporta, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$17,890.70 (Diecisiete mil ochocientos noventa pesos 70/100 M.N.), más los impuestos correspondientes (IVA, Retenciones de IVA e ISR), que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración, regularización, mantenimiento y enajenación de los bienes transferidos por el "IMSS QUERETARO".

Se adjunta el detalle de los rubros que integra el monto de los costos

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET IVA	RET ISR	TOTAL
Servicios Periciales de Profesionales o Técnicos	\$82.79	\$13.25	\$7.13	\$6.68	\$82.23
Convocatorias y Licitaciones	140.27	22.44	-	-	162.71
Terceros Especializados	1,756.42	281.03	-	-	2,037.45
Comisiones Bancarias	76.23	12.18	-	-	88.41
Avalúos	2,162.25	345.96	-	-	2,508.21
Viáticos	1,398.00	-	-	-	1,398.00
Art.13 LIF (7% sobre ventas)	12,274.74	-	-	-	12,274.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,890.70</b>	<b>\$674.86</b>	<b>\$7.13</b>	<b>\$6.68</b>	<b>\$18,551.75</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)



**XV. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Las diversas unidades administrativas de este organismo descentralizado en la atención al encargo solicitado, desde la fecha de transferencia y hasta el 31 de diciembre de 2015, realizaron erogaciones para la atención del mismo por un monto de \$17,890.70 (Diecisiete mil ochocientos noventa pesos 70/100 M.N.), más los impuestos correspondientes (IVA, Retenciones de IVA e ISR), que están directamente relacionadas con las actividades para la recepción, administración, regularización, mantenimiento y enajenación de los bienes transferidos por el "IMSS QUERETARO".

Se adjunta el detalle de los rubros que integran el monto de los costos:

CONCEPTO	IMPORTE	IVA	RET IVA	RET ISR	TOTAL
Servicios Periciales de Profesionales o Técnicos	\$82.79	\$13.25	\$7.13	\$6.68	\$82.23
Convocatorias y Licitaciones	140.27	22.44	-	-	162.71
Terceros Especializados	1,756.42	281.03	-	-	2,037.45
Comisiones Bancarias	76.23	12.18	-	-	88.41
Avalúos	2,162.25	345.96	-	-	2,508.21
Viáticos	1,398.00	-	-	-	1,398.00
Art.13 LIF (7% sobre ventas)	12,274.74	-	-	-	12,274.74
<b>TOTAL</b>	<b>\$17,890.70</b>	<b>\$674.86</b>	<b>\$7.13</b>	<b>\$6.68</b>	<b>\$18,551.75</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE (SIRSAE)





**IMSS QUERETARO (820745)**  
**ANEXO 1.- INFORME DE INGRESO NETO**  
**ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Descripción	Por el Periodo Ene a Dic 2015	Acumulado al 31 de Dic 2015
<b>INGRESOS</b>		
Venta de Bienes Muebles	\$ 175,353.43	\$ 175,353.43
Rendimientos Bancarios	3,435.25	3,435.25
Penalización Convencional por Penalización	661.93	661.93
	<b>179,450.61</b>	<b>179,450.61</b>
<b>IVA GENERADO POR VENTAS</b>	<b>28,056.57</b>	<b>28,056.57</b>
<b>(A) Total Ingresos</b>	<b>207,507.18</b>	<b>207,507.18</b>
<b>COSTOS</b>		
Servicios Periciales de Profesionales y Técnicos	82.79	82.79
Terceros Especializados	1,756.42	1,756.42
Convocatorias y Licitaciones	140.27	140.27
Comisiones Bancarias	76.23	76.23
Avalúos	2,162.25	2,162.25
Viáticos	1,398.00	1,398.00
Art.13 LIF (7% sobre ventas)	12,274.74	12,274.74
	<b>17,890.70</b>	<b>17,890.70</b>
<b>IVA PAGADO</b>	<b>674.86</b>	<b>674.86</b>
Retención de IVA	7.13	7.13
Retención de ISR	6.68	6.68
	<b>13.81</b>	<b>13.81</b>
<b>(B) Total Costos</b>	<b>18,551.75</b>	<b>18,551.75</b>
Entero de Retenciones	13.81	13.81
Entero de IVA Cobrado	28,056.57	28,056.57
<b>(C) Total Enteros</b>	<b>28,070.38</b>	<b>28,070.38</b>
<b>(A) - (B) - (C) INGRESO NETO</b>	<b>\$ 160,885.05</b>	<b>\$ 160,885.05</b>

Fuente: Sistema Integral de Registro del SAE

Supervisó

L.C. Gabriela Valle Zavala  
Administradora de Registro y Control de  
Entidades Transferentes "2"

Autorizó

C.P. Patricia Andrade Ochoa  
Coordinadora de Rendición de Cuentas con  
Entidades Transferentes "A"



**IMSS QUERETARO (820745)**  
**ANEXO 2.- DETALLE DEL ARTICULO 13 DE LA L.I.F.**  
**ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

<b>PROCESO DE VENTA</b>	<b>IMPORTE DE LA VENTA *1</b>	<b>7% ACUMULADO*2</b>
SEM 07/15	\$ 106,120.68	\$ 7,428.45
SEM 09/15	69,232.75	4,846.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 175,353.43</b>	<b>\$ 12,274.74</b>

\*1 Antes de Impuesto

\*2 Aplicación del Artículo 13 de la LIF



ANEXO 3.- BIENES VENDIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2015 (SE ADJUNTA CD)

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several loops and a long vertical stroke.